



Municipalidad Distrital de Tarucachi

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 025- 2022-A/MDT

Tarucachi, 17 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTO:

El Memorando Nº 003-2022-GM/MDT, de fecha 17 de enero de 2022, de la Gerencia Municipal sobre designación de Fedatario Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 127, establece que cuando se establezcan requisitos de autenticación de documentos el administrado podrá acudir al régimen de fedatarios que se señala en dicha norma;

Que, de conformidad a lo señalado por los Arts. 127º y 128º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley No. 27444, sobre el régimen de fedatarios, cada Entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar; previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última, para su empleo en los procedimientos de la Entidad. También pueden a pedido de los administrados, certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

Que, mediante Memorando Nº 003-2022-GM/MDT, de fecha 17 de enero de 2022, de la Gerencia Municipal designa al Fedatario Municipal Distrital de Tarucachi;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento Decreto Supremo Nº 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la ABOG. CARMEN NATALI ZARZURI MOLINA, como fedataria de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, quien ejercerá sus funciones conforme a las leyes de la materia, Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los órganos que conforman la Municipalidad Distrital de Tarucachi y a quienes corresponda.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y a la persona interesada.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE